

METRO VENDIÓ SUELO MUNICIPAL EN EL RECINTO DE LAS COCHERAS DE CUATRO CAMINOS SIN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La parcela, con 416 m² de superficie, está dentro del recinto de las Cocheras. Fue adquirida por expropiación y sigue figurando actualmente en el Registro de la Propiedad como titularidad municipal plena. **Madrid Ciudadanía y Patrimonio** ha dado parte al Ayuntamiento para que recupere ese suelo.

Desde que comenzó la investigación histórica sobre el origen y devenir de las históricas Cocheras y Talleres de Metro en Cuatro Caminos, han ido surgiendo los datos y las piezas que dibujan el puzzle que conforma el recorrido de este sitio trascendental para entender la historia urbana y tecnológica de Madrid.

Concretamente, ha aparecido en los últimos días esta información sobre una superficie de suelo que, aunque Metro ha tenido “okupada” en el último medio siglo, pertenecía desde hace más de ocho décadas al Ayuntamiento de Madrid, quien la obtuvo por expropiación forzosa.

El Ayuntamiento tuvo conocimiento en 1964 que el solar había quedado dentro del recinto de Metro. La compañía había cercado el recinto de las Cocheras en el punto donde acababan las viviendas de la calle Esquilache, adjudicándose a partir de ahí el suelo no edificado tanto propio como ajeno. El propietario original solicitó la reversión, y aunque nunca se concluyó, la parcela sí fue deslindada por técnicos municipales ante la presencia de responsables de la compañía del Metro, tal y como figuran en el acta que levantaron.

Este hallazgo de suelo demanial, que ha sido comunicado a las Áreas de Hacienda y Urbanismo por registro, supone que el Ayuntamiento de Madrid pueda -y deba- reclamar legalmente su parte proporcional en la operación, lo que podría tasarse en más de un millón de euros, en proporción a la edificabilidad que supone.

Además, el Ayuntamiento ya aportaba más de 3.000 m² de superficie dentro del ámbito, que incluye parte del viario existente, del que se deriva parte de la edificabilidad concedida a la operación urbanística, lo cual no deja de ser escandaloso, pues cesiones de suelo aparte, al Ayuntamiento de Madrid le correspondería beneficiarse igualmente de la parte proporcional correspondiente, algo que no se ha considerado en ningún momento desde la administración municipal y que va en detrimento de todos los madrileños.

Desde nuestra asociación seguimos reivindicando el valor como Patrimonio Histórico ampliamente reconocido y que estas Administraciones Públicas -municipal y autonómica- se niegan a reconocer. En una operación cuyo planeamiento acaba de ser anulado radicalmente por el TSJM, y con muchos vicios acumulados desde el principio, parece abocada al fracaso.

Creemos que es el momento de consensuar una salida que pase por el respeto a la parte histórica de las Cocheras, que representa apenas una tercera parte del suelo, y que no impediría la compatibilidad con una operación urbanística bien diseñada, inclusiva y respetuosa.

Mientras no haya voluntad, sólo cabrá seguir defendiendo los intereses públicos y civiles en los tribunales.